

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado en marco del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2641/17 y N° 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2023 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de

- formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.
- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
 - Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
 - Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
 - Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
 - Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
 - Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
 - Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.022.770.634
3	4	Educación y Cultura	1.022.770.634
		SUBTOTAL	1.022.770.634
TOTAL			1.022.770.634

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	998.370.634
11	1	Gastos en personal	598.276.454
11	2	Bienes de consumo	3.988.000
11	3	Servicios no personales	366.355.180
11	4	Bienes de uso	29.617.000
11	5	Transferencias	134.000
12		Recursos Propios	24.400.000
12	3	Servicios no personales	22.400.000
12	4	Bienes de uso	2.000.000
TOTAL			1.022.770.634

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	991.153.634
2120	Gastos de Consumo	991.019.634
2121	Remuneraciones	598.276.454
2122	Bienes y Servicios	392.743.180
2170	Transferencias Corrientes	134.000
2173	Al Sector Externo	134.000
2200	Gastos de Capital	31.617.000
2210	Inversión Real Directa	31.617.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	15.000.000
2214	Activos Intangibles	16.617.000
TOTAL		1.022.770.634

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.400.000
14	2			Venta de Servicios	24.400.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	24.400.000
41				Contribuciones Figurativas	998.370.634
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
41	1	1	330	Ministerio de Educación	968.753.634
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	29.617.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	29.617.000
41	2	1	330	Ministerio de Educación	29.617.000
TOTAL					1.022.770.634

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	1.022.770.634	85	0
TOTAL			1.022.770.634	85	0

**PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluacion de Programas de Grado	Evaluación	100
Evaluacion de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	36
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	930
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	18

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.022.770.634
0	0	3	11							Tesoro Nacional	998.370.634
0	0	3	11	1						Gastos en personal	598.276.454
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	282.196.188
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	108.554.107
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	108.554.107
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	108.554.107
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	99.796.219
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	99.796.219
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	99.796.219
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	17.362.526
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.362.526
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.362.526
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	56.032.770
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	56.032.770
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	56.032.770
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	450.566
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	450.566
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	450.566
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	405.003
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	405.003
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	405.003
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	405.003
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	315.675.263
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	98.616.053
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	98.616.053
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	98.616.053
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	46.945.307
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	46.945.307
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	46.945.307
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.130.113
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.130.113
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.130.113
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	38.633.190
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	38.633.190
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	38.633.190
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	119.350.600
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	119.350.600
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	119.350.600
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	3.988.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.988.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.988.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	366.355.180
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	4.902.134
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.902.134
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.902.134
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	70.147.210
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.147.210
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.147.210
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.551.981
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.551.981
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.551.981
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	249.541.991
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	249.541.991
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	249.541.991
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.597.231
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.597.231
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.597.231
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	33.264.482
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	33.264.482
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	33.264.482
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	116.717
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	116.717
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	116.717
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	233.434
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	233.434
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	233.434
0	0	3	11	4						Bienes de uso	29.617.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	15.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	14.617.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	14.617.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	14.617.000
0	0	3	11	5						Transferencias	134.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	134.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	134.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	134.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	134.000
0	0	3	12							Recursos Propios	24.400.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	22.400.000
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	22.400.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	22.400.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.400.000
0	0	3	12	4						Bienes de uso	2.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	2.000.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											1.022.770.634

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	134.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	134.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	134.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	134.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al exterior	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	134.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	134.000
TOTAL											134.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Presidencia	154.334.373	43	0
02	Administración	Dirección de Administración	251.814.546	10	0
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	350.040.621	14	0
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	162.002.144	8	0
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	104.578.950	10	0
TOTAL:			1.022.770.634	85	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la CONEAU	1	0
Vicepresidente de la CONEAU	1	0
Director de la CONEAU	10	0

Subtotal Escalafón	12	0
---------------------------	-----------	----------

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	40	0
C	17	0
D	2	0

Subtotal Escalafón	73	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	85	0
------------------------------	-----------	----------